

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	FORMATO N° 15
----------	-----------------------	---------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En San Martín de Porres, a los 26 días del mes de setiembre de 2023, en los ambientes de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, a las 10:50 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante formato N° 04 y Memorandum N° 0451-2023-OGAF/MDSMP, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025-2023-CS/MDSMP- PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URB. CARIBE DE NARANJAL II DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2569158</b>, a fin de efectuar la <b>APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b> presentadas y <b>CALIFICACIÓN</b> de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>																								
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>																									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">HELBERT CESAR ASMAD QUIROZ</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><b>X</b></td> <td rowspan="2" style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 35%;">SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">EVELYN SHERYLL MALAGA ARIAS</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;"><b>X</b></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">YDA ESTHER GUEVARA FLOREZ</td> <td>Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td style="text-align: center;"><b>X</b></td> </tr> </table>	Presidente	HELBERT CESAR ASMAD QUIROZ	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS	Suplente		Primer Miembro	EVELYN SHERYLL MALAGA ARIAS	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS	Suplente		Segundo Miembro	YDA ESTHER GUEVARA FLOREZ	Titular		Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	Suplente	<b>X</b>
Presidente	HELBERT CESAR ASMAD QUIROZ			Titular	<b>X</b>			Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS																
		Suplente																							
Primer Miembro	EVELYN SHERYLL MALAGA ARIAS	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	YDA ESTHER GUEVARA FLOREZ	Titular		Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO																				
		Suplente	<b>X</b>																						

El segundo miembro titular, renunció al cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, por lo cual, el segundo miembro suplente cumplirá sus funciones del titular.

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>																																				
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>																																					
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.</td> <td>20603943075</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>LIXANT S.R.L. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES</td> <td>20487650766</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.</td> <td>20542059291</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL &amp; LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td>20494686369</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>CONSTRUCTORA ANYIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td>20541324926</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C</td> <td>20557574884</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>EDIFICACIONES MONTJOY O.CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA - EDIMOCG S.A.</td> <td>20381882919</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>CORPORACION LUMAYJE S.A.C.</td> <td>20601505828</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>CONTRATACIONES LUCEMAR E.I.R.L.</td> <td>20525089917</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>COMPANY SERVIS CONTRATISTAS CONSTRUCTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMSERCONG S.A.C.</td> <td>20604419442</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES MARCOS E.I.R.L.</td> <td>20609450003</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20603943075	2	LIXANT S.R.L. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES	20487650766	3	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291	4	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20494686369	5	CONSTRUCTORA ANYIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20541324926	6	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	20557574884	7	EDIFICACIONES MONTJOY O.CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA - EDIMOCG S.A.	20381882919	8	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	20601505828	9	CONTRATACIONES LUCEMAR E.I.R.L.	20525089917	10	COMPANY SERVIS CONTRATISTAS CONSTRUCTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMSERCONG S.A.C.	20604419442	11	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES MARCOS E.I.R.L.	20609450003
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																			
1	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20603943075																																			
2	LIXANT S.R.L. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES	20487650766																																			
3	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291																																			
4	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20494686369																																			
5	CONSTRUCTORA ANYIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20541324926																																			
6	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	20557574884																																			
7	EDIFICACIONES MONTJOY O.CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA - EDIMOCG S.A.	20381882919																																			
8	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	20601505828																																			
9	CONTRATACIONES LUCEMAR E.I.R.L.	20525089917																																			
10	COMPANY SERVIS CONTRATISTAS CONSTRUCTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMSERCONG S.A.C.	20604419442																																			
11	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES MARCOS E.I.R.L.	20609450003																																			

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

12	VIKAC DISEÑA Y CONSTRUYE S.A.C.	20513975091
13	M & S PROYECTS S.A.C.	20547097069
14	ACO CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20604661553
15	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
16	SIADDEC INGENIEROS S.A.C.	20493043073
17	UDEL GROUP CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20451637763
18	METACONTROL S.A.C.	20514405442
19	MEJESA S.R.L.	20506003351
20	CORPORACION JARA Y CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20508349301
21	INMOBILIARIA E INVERSIONES ALTAS CUMBRES S.A.C.	20521879239
22	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250
23	CORPORACION ERALAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20511338388
24	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	20555976268
25	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	20518861604
26	PROYECTO DELTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROYECTO DELTA S.A.C.	20493036611
27	AGREDA GALLARDAY & JARA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES A.G. & J. S.A.C.	20101655041
28	WCEX E.I.R.L.	20477911111
29	TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.	20601376068
30	CONSTRUCTORA CAMEN S.A.C	20550812984
31	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20603155611
32	JOSUE ALEXANDER CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20535943100
33	CMM INGENIEROS CONSTRUCTORA & CONSULTORIA S.A.C.	20600357892
34	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	10097300432

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

35	JOMF CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20445639321
36	ARCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20508461489
37	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	10096036502
38	VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	20603550677
39	ALE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C. - ALE- ICS.A.C.	20603456654
40	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	20536907930
41	CEMEVEC SAC	20600458532
42	INGENIERIA GEOTECNIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - IGYCSAC	20492411435
43	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603089236
44	DEPAR CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	20605584544
45	MT PROYECTOS Y OBRAS S.A.C.	20603753543
46	TELEANDES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	20518950020

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la plataforma del SEACE de manera digital sus ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	VIKAC DISEÑA Y CONSTRUYE S.A.C	21.09.2023	12:54:56
2	CONSORCIO TIGER Y ASOCIADOS	21.09.2023	16:24:42
3	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21.09.2023	16:39:57
4	METACONTROL S.A.C	21.09.2023	18:04:49
5	CONSORCIO VIAL	21.09.2023	19:34:51
6	CONSORCIO LIBRA	21.09.2023	20:12:28
7	INGENIERIA GEOTECNIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - IGYCSAC	21.09.2023	21:34:29
8	CEMEVEC SAC	21.09.2023	22:14:22
9	VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	21.09.2023	22:29:00
10	EDIFICACIONES MONTJOY O.CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA - EDIMOCG S.A	21.09.2023	23:26:51
11	DEPAR CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L	21.09.2023	23:50:41

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

12	TELEANDES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	21.09.2023	23:54:50
13	INMOBILIARIA E INVERSIONES ALTAS CUMBRES S.A.C.	21.09.2023	23:55:16

**6** Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación (**REVISAR ANEXO N°1**):

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	VIKAC DISEÑA Y CONSTRUYE S.A.C	VER ANEXO N°01
2	CONSORCIO TIGER Y ASOCIADOS	VER ANEXO N°01
3	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	VER ANEXO N°01
4	METACONTROL S.A.C	VER ANEXO N°01
5	CONSORCIO VIAL	VER ANEXO N°01
6	CONSORCIO LIBRA	VER ANEXO N°01
7	CEMEVEC SAC	VER ANEXO N°01
8	VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	VER ANEXO N°01
9	EDIFICACIONES MONTJOY O.CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA - EDIMOCG S.A	VER ANEXO N°01

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)".

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	INGENIERIA GEOTECNIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - IGYCSAC	ITEM UNICO
2	DEPAR CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	ITEM UNICO
3	TELEANDES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	ITEM UNICO
4	INMOBILIARIA E INVERSIONES ALTAS CUMBRES S.A.C	ITEM UNICO

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según **Anexo N° 02**, que forma parte de la presente Acta.

**10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>INGENIERIA GEOTECNIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - IGYCSAC</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO S/. 563,024.41	90 puntos
	Bonificacion del 5% por Mype	4.50 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>94.5 puntos</b>
10.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	<b>DEPAR CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO S/.506,721.97	100 puntos
	Bonificacion del 5% por Mype	5 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>105 puntos</b>
10.3	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3</b>	<b>TELEANDES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO S/.506,721.97	100 puntos
	Bonificacion del 5% por Mype	5 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>105 puntos</b>
10.4	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4</b>	<b>INMOBILIARIA E INVERSIONES ALTAS CUMBRES S.A.C</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO S/.506,721.97	100 puntos
	Bonificacion del 5% por Mype	5 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>105 puntos</b>

**11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

Habiéndose determinado un empate en el primer lugar entre TRES (03) postores, se procede estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento y las bases estandarizadas: a) Registro de Empresas Promocionales de Personas con Discapacidad, b) REMYPE, y, en caso de continuar empatados, c) Sorteo electrónico en el SEACE; luego del cual se obtuvo el siguiente resultado:

<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	<b>INMOBILIARIA E INVERSIONES ALTAS CUMBRES S.A.C</b>	105

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

2	DEPAR CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	105
1	TELEANDES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	105
1	INGENIERIA GEOTECNIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - IGYCSAC	94.5

**12 CALIFICACIÓN**

Habiendo obtenido el mayor puntaje en la evaluación, se procedera a calificar la oferta de los siguientes postores:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		INMOBILIARIA E INVERSIONES ALTAS CUMBRES S.A.C		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	A.2.	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
	B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		DEPAR CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	A.2.	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
	B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		TELEANDES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
	A.2.	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		<b>X</b>
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			<b>CALIFICA</b>	

-12.4	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4</b>		<b>INGENIERIA GEOTECNIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - IGYCSAC</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
	A.2.	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>X</b>	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			<b>CALIFICA</b>	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

.....	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....</b>	
12.3	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según <b>Anexo N°03</b> , que forma parte de la presente Acta.		

**13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**  
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>
1	<b>INMOBILIARIA E INVERSIONES ALTAS CUMBRES S.A.C</b>

DE SER EL CASO INCLUIR:  
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
2		
...		

**14 ACUERDO ADOPTADO**

Siendo, las 10:10 horas del día 27 de setiembre del presente año, los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

**15**


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

.....  
 PRESIDENTE  
 COMITÉ DE SELECCIÓN


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

.....  
 PRIMER MIEMBRO  
 COMITÉ DE SELECCIÓN


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

.....  
 SEGUNDO MIEMBRO  
 COMITÉ DE SELECCIÓN

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

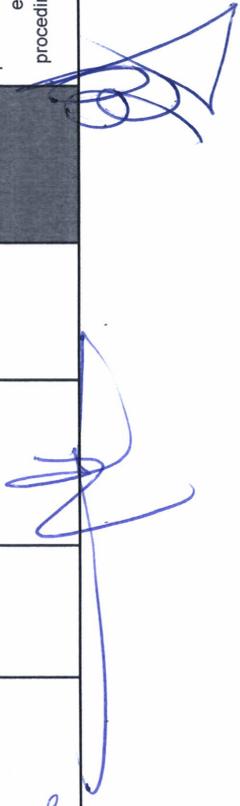
ADMISION DE OFERTAS DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025-2023-CS/MDSMP

CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URB. CARIBE DE NARANJAL II DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA"

ADMISIBILIDAD

N°	POSTOR	a) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR, CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO, ESTA DECLARACIÓN JURADA SERÁ PRESENTADA POR CADA UNO DE LOS CONSORCIADOS - ANEXO N° 01.	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (ANEXO N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (ANEXO N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (ANEXO N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas ANEXO 5	g) EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES, (ANEXO N° 6)	RESULTADO LOGISTICA	RESULTADO INVERSIONES PUBLICAS
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	ADMITIDO / NO ADMITIDO	
1	VIKAC DISEÑA Y CONSTRUYE S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	<p>El postor ha incumplido con el acápite 14.18 del numeral 14 del 3.1 del Requerimiento al consignar en su oferta económica la fecha (mes/año) en la cual ha sido calculado los precios de su oferta considerando el mes de abril 2023, cuanto debió decir julio 2023 (fecha del Valor Referencial); contradiciendo lo indicado en la Declaración Jurada de Cumplimiento del Expediente Técnico – Anexo 03, que señala que: "...Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece la ejecución de la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con el respectivo Expediente Técnico y las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento...". Por lo expuesto, no se admite su oferta.</p>

2	CONSORCIO TIGER Y ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	<p>El postor ha incumplido con el acápite 14.18 del numeral 14 del 3.1 del Requerimiento al no consignar en su oferta económica la fecha (mes/año) en la cual ha sido calculado los precios de su oferta; contradiciendo lo indicado en la Declaración Jurada de Cumplimiento del Expediente Técnico - Anexo 03, que señala que: "...Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece la ejecución de la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con el respectivo Expediente Técnico y las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento...". Por lo expuesto, no se admite su oferta.</p>
3	CONSTRUCTORA ORA E INMOBILIARIA A ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	<p>El postor ha incumplido con el acápite 14.11 del numeral 14 del 3.1 del Requerimiento al considerar un precio menor a lo estipulado en la partida 01.03., por lo cual no garantiza el cumplimiento de lo establecido en la Ley 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo; contradiciendo lo indicado en la Declaración Jurada de Cumplimiento del Expediente Técnico - Anexo 03, que señala que: "...Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece la ejecución de la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con el respectivo Expediente Técnico y las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento...". Por lo expuesto, no se admite su oferta.</p>	
4	METACONTR OL S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	<p>El postor ha incumplido con el acápite 14.18 del numeral 14 del 3.1 del Requerimiento al consignar en su oferta económica la fecha (mes/año) en la cual ha sido calculado los precios de su oferta considerando el mes de mayo 2023, cuando debió decir julio 2023 (fecha del Valor Referencial); contradiciendo lo indicado en la Declaración Jurada de Cumplimiento del Expediente Técnico - Anexo 03, que señala que: "...Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece la ejecución de la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con el respectivo Expediente Técnico y las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento...". Por lo expuesto, no se admite su oferta.</p>	



5	CONSORCIO VIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	<p>El postor ha incumplido con el acápite 14.09 del numeral 14 del 3.1 del Requerimiento al considerar un precio menor a lo estipulado en la partida 08.07 - Limpieza Final de Obra, por lo cual no garantiza el cumplimiento de lo establecido en el compromiso de la Entidad con el cuidado y mantenimiento del Medio Ambiente; contradiciendo lo indicado en la Declaración Jurada de Cumplimiento del Expediente Técnico - Anexo 03, que señala que: "...Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece la ejecución de la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con el respectivo Expediente Técnico y las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento...". Por lo expuesto, no se admite su oferta.</p>
6	CONSORCIO LIBRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	<p>El postor ha incumplido con el acápite 14.11 del numeral 14 del 3.1 del Requerimiento al considerar un precio menor a lo estipulado en la partida 01.03., por lo cual no garantiza el cumplimiento de lo establecido en la Ley 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo; contradiciendo lo indicado en la Declaración Jurada de Cumplimiento del Expediente Técnico - Anexo 03, que señala que: "...Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece la ejecución de la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con el respectivo Expediente Técnico y las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento...". Por lo expuesto, no se admite su oferta.</p>
7	INGENIERIA GEOTECNIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - IGYCSAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO	<p>CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LAS BASES INTEGRADAS</p>

8	CEMEVEC SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDO	<p>En las bases del procedimiento de selección en los Términos de Referencia, se establece que no se deberán reducir los Gastos Generales Variables, con la finalidad de garantizar la contratación del personal calificado he idoneo que garantice el cumplimiento de los estándares de calidad y el plazo de ejecución establecido. Al respecto, se observa la referida variación, la cual considera el precio de \$1.29,773,76 en el Expediente Técnico, sin embargo el postor ha ofertado el monto de \$1.28,973,76, incumpliendo con los TDR establecido por el área usuaria para el presente proceso. Por lo expuesto no se admite su oferta.</p>				
9	VCP CONSULTOR ES Y EJECUTORE S S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDO	<p>El postor ha incumplido con el acápite 14.18 del numeral 14 del 3.1 del Requerimiento al consignar en su oferta económica la fecha (mes/año) en la cual ha sido calculado los precios de su oferta considerando el mes de mayo 2023, cuando debió decir julio 2023 (fecha del Valor Referencial); contradiciendo lo indicado en la Declaración Jurada de Cumplimiento del Expediente Técnico – Anexo 03, que señala que: "... Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece la ejecución de la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con el respectivo Expediente Técnico y las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento...". Por lo expuesto, no se admite su oferta.</p>				
10	EDIFICACION ES MONTJOY O.CONTRATI STAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA - EDIMCOG S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	<p>El postor ha incumplido con el acápite 14.11 del numeral 14 del 3.1 del Requerimiento al considerar un precio menor a lo estipulado en la partida 01.03., por lo cual no garantiza el cumplimiento de lo establecido en la Ley 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo; contradiciendo lo indicado en la Declaración Jurada de Cumplimiento del Expediente Técnico – Anexo 03, que señala que: "... Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece la ejecución de la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con el respectivo Expediente Técnico y las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento...". Por lo expuesto, no se admite su oferta.</p>
11	DEPAR CONSULTOR ES Y CONTRATIST AS E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	<p>CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LAS BASES INTEGRADAS</p> 

12	TELEANDES CONTRATIST AS GENERALES S.A.C	CUMPLE	ADMITIDO	CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LAS BASES INTEGRADAS									
13	INMOBILIARI A E INVERSIONE S ALTAS CUMBRES S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LAS BASES INTEGRADAS									


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES  
 .....  
**PRESIDENTE**  
 COMITE DE SELECCION


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES  
 .....  
**PRIMER MIEMBRO**  
 COMITE DE SELECCION


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES  
 .....  
**SEGUNDO MIEMBRO**  
 COMITE DE SELECCION

**CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URB. CARIBE DE NARANJAL II DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA"**

Determinada la admisibilidad de las propuestas, el Comité procede a la EVALUACIÓN de las ofertas admitidas, a fin de determinar el orden de prelación correspondiente, se evalúa las ofertas admitidas, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO (S/)	PUNTAJE	BONIFICACIÓN MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	DISCAPACITADOS	30%	80%	COMENTARIO
1	INGENIERIA GEOTECNIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - IGYCSAC	563.024,41	90	4,50	94,50	4				
2	DEPAR CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	506.721,97	100	5	105,00	1	SI	SI	NO	De acuerdo a lo establecido en el numeral 61.2 del artículo 61 del citado Reglamento establece que "Para la aplicación de la preferencia, el órgano evaluador de la entidad pública contratante deberá verificar en la documentación señalada en el párrafo anterior, que la empresa promocional cuente con las proporciones establecidas en el artículo 54 de la Ley". Ante lo expuesto, cumple con el 30% del personal discapacitado, pero no acredita que el 80% del personal con discapacidad realiza actividades directamente vinculadas al objeto social.
3	TELEANDES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	506.721,97	100	5	105,00	1	SI	SI	NO	De acuerdo a lo establecido en el numeral 61.2 del artículo 61 del citado Reglamento establece que "Para la aplicación de la preferencia, el órgano evaluador de la entidad pública contratante deberá verificar en la documentación señalada en el párrafo anterior, que la empresa promocional cuente con las proporciones establecidas en el artículo 54 de la Ley". Ante lo expuesto, no cumple con acreditar con el 30% del personal discapacitado, pero adjunta que un personal realiza actividades directamente vinculadas al objeto social.
4	INMOBILIARIA E INVERSIONES ALTAS CUMBRES S.A.C	506.721,97	100	5	105,00	1	SI	NO	SI	De acuerdo a lo establecido en el numeral 61.2 del artículo 61 del citado Reglamento establece que "Para la aplicación de la preferencia, el órgano evaluador de la entidad pública contratante deberá verificar en la documentación señalada en el párrafo anterior, que la empresa promocional cuente con las proporciones establecidas en el artículo 54 de la Ley". Ante lo expuesto, no cumple con acreditar con el 30% del personal discapacitado, pero adjunta que un personal realiza actividades directamente vinculadas al objeto social.

Habiéndose determinado un empate en el primer lugar entre TRES (03) postores, se procede estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento y las bases estandarizadas: a) Registro de Empresas Promocionales de Personas con Discapacidad, b) REMYPE, y, en caso de continuar empatados, c) Sorteo electrónico en el SEACE; luego del cual se obtuvo el siguiente resultado:

a) Registro de Empresas Promocionales de Personas con Discapacidad, b) REMYPE,

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

N°	POSTOR	a) REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	b) REMYPE
1	DEPAR CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	NO ACREDITA	SI ACREDITA
2	TELEANDES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	NO ACREDITA	SI ACREDITA
3	INMOBILIARIA E INVERSIONES ALTAS CUMBRES S.A.C	NO ACREDITA	SI ACREDITA

b) Al mantenerse el empate se procede al Sorteo electrónico en el SEACE, obteniéndose el siguiente resultado:

Postores que son Remypes

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ORDEN DE PRELACION
INMOBILIARIA E INVERSIONES ALTAS CUMBRES S.A.C	1
DEPAR CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	2
TELEANDES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	3
INGENIERIA GEOTECNIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - IGYCSAC	4

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES  
 PRESIDENTE  
 COMITE DE SELECCION

Ing. HELBERT CESAR ASMAD QUIROZ  
 Presidente Titular

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

SEGUNDO MIEMBRO  
 COMITE DE SELECCION

YDA ESTHER GUEVARA FLOREZ  
 2° Miembro Suplante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

PRIMER MIEMBRO  
 COMITE DE SELECCION

1° Miembro Titular

**ANEXO N° 03**

**CALIFICACION DE OFERTAS AS N° 025-2023-CS/MDSMP**

**CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URB. CARIBE DE NARANJAL II DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA"**

Obtenido el orden de prelación, el Comité procede a revisar los requisitos de calificación; se hace presente que, conforme el numeral 75.3. del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, tratándose de obras, el comité de selección califica cuatro (4) propuestas con mayor puntuación. Por consiguiente se calificará a los 4 primeros postores según orden de prelación del sorteo efectuado a través del SEACE, por lo cual se aplican los criterios de calificación a estas, obteniéndose el siguiente resultado:

CALIFICACION / OFERTA	A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
	A1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	A2. CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE. FORMACIÓN ACADÉMICA	A3. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
INMOBILIARIA E INVERSIONES ALTAS CUMBRES S.A.C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SI CALIFICA	
DEPAR CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SI CALIFICA	
TELEANDES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SI CALIFICA	
INGENIERIA GEOTECNIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - IGYCSAC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SI CALIFICA	

1) El postor INMOBILIARIA E INVERSIONES ALTAS CUMBRES S.A.C., cumple con acreditar experiencia en la especialidad, por el monto de facturación de S/. 1'228,647.69. Por lo expuesto su oferta califica.

2) El postor DEPAR CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L., cumple con acreditar experiencia en la especialidad, por el monto de facturación de S/. 4'269,540.53. Por lo expuesto su oferta califica.

3) El postor TELEANDES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., cumple con acreditar experiencia en la especialidad, por el monto de facturación de S/. 4'629,325.37. Por lo expuesto su oferta califica.

4) El postor INGENIERIA GEOTECNIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - IGYCSAC., cumple con acreditar experiencia en la especialidad, por el monto de facturación de S/. 1'421,522.30. Por lo expuesto su oferta califica.

Concluida la reunión y al no existir ninguna observación a la calificación respectiva se da por cerrada la presente acta, para el efecto, en acto de conformidad. Los miembros del Comité de Selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 10:10 horas del día 27 de setiembre de 2023 en el Distrito de San Martín de Porres – Lima – Lima.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

PRESIDENTE

Ing. HELBERT CESAR ASMIAD QUIROZ

Presidente Titular

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

PRIMER MIEMBRO

EVELYN SHERYEL MALAGA ARIAS

1° Miembro Titular

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

SEGUNDO MIEMBRO  
COMITE DE SELECCION

YDA ESTHER GUEVARA FLOREZ

2° Miembro Suplente

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	FORMATO N° 22			
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<p>En San Martín de Porres, a los 27 días del mes de setiembre de 2023, en los ambientes de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, a las 11:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante formato N° 04 y Memorandum N° 0451-2023-OGAF/MDSMP, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025-2023-CS/MDSMP- PRIMERA CONVOCATORIA</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URB. CARIBE DE NARANJAL II DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA"</b>, a fin de <b>OTORGAR LA BUENA PRO.</b></p>					
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	HELBERT CESAR ASMAD QUIROZ	Titular	<b>X</b>	Dependencia: SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS
			Suplente		
	Primer Miembro	EVELYN SHERYLL MALAGA ARIAS	Titular	<b>X</b>	Dependencia: SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS
			Suplente		
	Segundo Miembro	YDA ESTHER GUEVARA FLOREZ	Titular		Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO
			Suplente	<b>X</b>	
4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>				
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
Nombre o razón social del postor ganador					Monto adjudicado
<p align="center"><b>INMOBILIARIA E INVERSIONES ALTAS CUMBRES S.A.C</b></p>					<b>506,721.97</b>
5	<b>BASE LEGAL</b>				
<p><u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</u></p>					
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>				
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.					

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

7

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

.....  
PRESIDENTE  
COMITE DE SELECCIÓN

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

  
.....  
PRIMER MIEMBRO  
COMITE DE SELECCIÓN

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

  
.....  
SEGUNDO MIEMBRO  
COMITE DE SELECCIÓN

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS  
CONTRATACIONES